

AVISO

NEGOCIACIÓN CON ADVERTENCIAS ESPECIALES

CARSA S.A.

La Sociedad del rubro no ha remitido los estados financieros trimestrales al 30.11.2025, cuya presentación fuera intimada oportunamente.

En función de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto la negociación con advertencias especiales de los valores de Carsa S.A., por aplicación de las disposiciones del artículo 39 inciso f), en su remisión a su inciso c), del Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2026

d.a.v./a. r.

ALICIA GRANDAMARINA
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A